



En la villa de Macha a catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.

En la Sala Capitular los S.<sup>os</sup> que en su mayor parte componen el Ayuntamiento asociados de un Duple de Mayores Contribuyentes cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Cab. D. Jua. Martinez quien al efecto dispuso su

citacion en forma siendo las nueve de la mañana

abrio la Sesion y dio Cuenta de un oficio del Sr. Gobernador fecha doce de los Corrientes con el que de-

vuelve el presupuesto Municipal para el año proximo

previniendo que en el de ingresos se utilice el Circum-

ta por ciento del Recargo Municipal sobre el Cupo de

Comunas por el mayor derecho impuesto al aceite,

aguardiente y Carnes sobre el que consta acordado

en sesion de quince de Julio de este año. Despues

de haber deliberado ambas Corporaciones por unanimidad acordaron, la prevenida Modificacion en la

forma que a continuacion se expresa

Hacienda los Gatos a veinte y cuatro mil